

## **CIRCULAR ACLARATORIA N°1 DE TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **“NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA EN ESCUELA PÚBLICA ARENAS BLANCAS, NUEVA IMPERIAL”.**

Mediante la presente circular, se procede a notificar a todos los interesados en participar en la Licitación para contratar el servicio de **“NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA EN ESCUELA PÚBLICA ARENAS BLANCAS, NUEVA IMPERIAL**, publicada el 07 de abril de 2023, en el sitio web <https://www.mejorescuela.cl/normalizacion-electrica/>, las siguientes aclaraciones:

#### **Uno) SE ELIMINA en el numeral 5.1 “Ingeniería de detalle” de los Términos de Referencia los siguientes puntos:**

- a) Procedimiento de trabajo en terreno.
- d) Planos layout del proyecto.
- e) Diagrama unilineal de CA.
- f) Canalizaciones CA.
- g) Plano disposición en salas.
- h) Plano disposición de componentes.
- i) Plano con respectivos cuadros de carga.
- j) Memoria explicativa eléctrica.
- k) Memoria de cálculo de luminotecnia.
- l) Planos puesta a tierra.

**, se aclara que en el numeral 5.1 "Ingeniería de detalle" de los Términos de Referencia, serán exigibles solo los siguientes puntos:**

- "a) Carta Gantt de la ejecución de los trabajos contratados respetando los plazos máximos de implementación indicados. Dicha planificación deberá contener todas las tareas desarrolladas en específico, indicando a lo menos: Secuencia de instalación de tableros eléctricos, instalación de canalizaciones, recambio de luminarias, cortes programados de suministro eléctrico, canalizaciones subterráneas, instalación de cajas de paso a salas de clases y oficinas, instalación de conductores, pruebas operacionales entre otros, la cual deberá ser revisada y aprobada por el ITO de la obra. El contratista debe garantizar en su planificación diaria la continuidad permanente del servicio eléctrico para el funcionamiento normal del establecimiento."
- "b) Listado de equipos. Se requiere cubicaciones completas de equipos y materiales (cantidad, modelo y marca) proyectadas con sus respectivas especificaciones técnicas e instrucciones de instalación de todos los componentes."

**Dos) SE REEMPLAZA la tabla del numeral 5.3 "Plazos de implementación del proyecto" de los Términos de Referencia:**

"

<b>Hitos</b>	<b>Producto</b>	<b>Plazo</b>
Hito N°1	Ingeniería de detalle.	30 días corridos a partir de la Reunión de Inicio.
Hito N°2	Instalación de luminarias y puertos de enchufe en salas de clases y salas de	80 días corridos a partir de la Reunión de Inicio.

	funcionarios de la escuela con sus respectivas canalizaciones.	
Hito N°3	Normalización eléctrica y declaración formulario TE1.	110 días corridos a contar desde la Reunión de Inicio.
Hito N°4	Informe de cierre.	15 días corridos desde el aumento de empalme.

”

, por la siguiente:

“

<b>Hitos</b>	<b>Producto</b>	<b>Plazo</b>
Hito N°1	Ingeniería de detalle.	7 días corridos a partir de la Reunión de Inicio.
Hito N°2	Instalación de luminarias y puertos de enchufe en salas de clases y salas de funcionarios de la escuela con sus respectivas canalizaciones.	30 días corridos a partir de la Reunión de Inicio.
Hito N°3	Normalización eléctrica y declaración formulario TE1.	37 días corridos a contar desde la Reunión de Inicio.

Hito N°4	Informe de cierre.	67 días corridos desde el aumento de empalme.
----------	--------------------	---

”

**Tres) SE ELIMINA el Numeral 7 “CAPACITACIÓN” de los Términos de Referencia y se aclara que no será necesario una capacitación para el proyecto.**

**Cuatro) SE REEMPLAZA párrafo consignado del Numeral 12 “TIEMPO DE VIGENCIA” de los Términos de Referencia:**

“El tiempo de vigencia de los servicios será de 300 días desde la reunión de inicio del proyecto.”

**, por el siguiente:**

“El tiempo de vigencia de los servicios será de 67 días desde la reunión de inicio del proyecto.”

**Cinco) SE REEMPLAZA párrafo del numeral 13 “PRECIO Y FORMA DE PAGO”, letra b) de los Términos de Referencia:**

“b) El servicio se pagará en 4 cuotas de la siguiente manera:

Modalidad de pago	<p>Cuatro pagos distribuidos y aprobados de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. 10% contra Acta de Aprobación de la Ingeniería de Detalle Hito N°1 del proyecto eléctrico descrito en el numeral 4.1 del presente Término de referencia por parte de la Contraparte Técnica. El acta antes mencionada, será emitida por la Agencia luego de la revisión correspondiente.</li> </ol>
-------------------	--

2. 30% contra entrega del Informe de avance Hito N°2 emitido por el contratista y la emisión del Acta de aprobación de Avance Hito N°2 por la contraparte técnica de la Agencia, correspondiente a la instalación de luminarias y puertos de enchufe en salas de clases y salas de funcionarios de la escuela con sus respectivas canalizaciones. El medio para acreditar la aprobación de este Hito será un acta emitida y firmada por la Agencia, donde conste el cumplimiento del hito. El acta antes mencionada, deberá ser emitida por la Agencia hasta el último día del plazo correspondiente a este punto.

3. 50% contra entrega del Informe de avance Hito N°3 emitido por el contratista y la emisión del Acta de aprobación de Avance Hito N°3 por la contraparte técnica de la Agencia, correspondiente a la recepción conforme de la instalación del proyecto de normalización eléctrica por parte de la Contraparte Técnica y el comprobante de ingreso del trámite eléctrico SEC (TE1) del proyecto eléctrico dentro del plazo establecido para este

ítem dentro del presente Término de referencia. El medio para acreditar la aprobación de este Hito será un acta emitida por la Agencia, donde conste que el hito instalación del proyecto de normalización eléctrica y el comprobante de ingreso del trámite eléctrico SEC (TE1) del proyecto eléctrico se encuentra cumplido e ingresado. El acta antes mencionada, deberá ser emitida por la Agencia hasta el último día del plazo correspondiente a este hito.

4. 10% contra entrega y aprobación conforme del Informe de Cierre del servicio Hito N°4 el cual deberá contener toda la documentación mencionada en el numeral 5 y 6 del presente Término de referencia.

La Agencia, contará con un máximo de 5 días hábiles para revisar y aprobar el Informe de Cierre del servicio. Si existieran observaciones por parte de la Agencia, estas se harán llegar mediante un “Acta de Observaciones” donde se dejará constancia escrita de las observaciones formuladas, la cual será enviada por correo electrónico al Jefe de Proyecto señalado por el Contratista en su propuesta técnica. La Agencia

	<p>da por notificada, desde esta fecha, a través del medio señalado precedentemente, al Contratista del contenido del Acta de Observaciones. En el caso de que estas observaciones se refieran a la falta de contenidos y/o productos o a la entrega parcial de éstos, el Contratista deberá subsanar dentro de un máximo de 5 días hábiles siguientes los productos o contenidos faltantes y/o parcialmente entregados.</p> <p>La Agencia tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles para observar, aprobar o rechazar la nueva presentación mediante el Acta de Aprobación de la Informe de Cierre del servicio.</p> <p>El Contratista deberá subsanar dentro de un máximo de 5 días hábiles siguientes los productos o contenidos faltantes y/o parcialmente entregados. La presentación del informe corregido deberá ser identificado como Revisión 2.</p>
--	--

”

**, por la siguiente:**

“b) El servicio se pagará en 3 cuotas de la siguiente manera:

Modalidad de pago	Tres pagos distribuidos y aprobados de la siguiente manera:
-------------------	---

1. 40% contra entrega del Informe de avance Hito N°2 emitido por el contratista y la emisión del Acta de aprobación de Avance Hito N°2 por la contraparte técnica de la Agencia, correspondiente a la instalación de luminarias y puertos de enchufe en salas de clases y salas de funcionarios de la escuela con sus respectivas canalizaciones. El medio para acreditar la aprobación de este Hito será un acta emitida y firmada por la Agencia, donde conste el cumplimiento del hito. El acta antes mencionada, deberá ser emitida por la Agencia hasta el último día del plazo correspondiente a este punto.

2. 50% contra entrega del Informe de avance Hito N°3 emitido por el contratista y la emisión del Acta de aprobación de Avance Hito N°3 por la contraparte técnica de la Agencia, correspondiente a la recepción conforme de la instalación del proyecto de normalización eléctrica por parte de la Contraparte Técnica y el comprobante de ingreso del trámite eléctrico SEC (TE1) del proyecto eléctrico dentro del plazo establecido para este



ítem dentro del presente Término de referencia. El medio para acreditar la aprobación de este Hito será un acta emitida por la Agencia, donde conste que el hito instalación del proyecto de normalización eléctrica y el comprobante de ingreso del trámite eléctrico SEC (TE1) del proyecto eléctrico se encuentra cumplido e ingresado. El acta antes mencionada, deberá ser emitida por la Agencia hasta el último día del plazo correspondiente a este hito.

3. 10% contra entrega y aprobación conforme del Informe de Cierre del servicio Hito N°4 el cual deberá contener toda la documentación mencionada en el numeral 5 y 6 del presente Término de referencia.

La Agencia, contará con un máximo de 5 días hábiles para revisar y aprobar el Informe de Cierre del servicio. Si existieran observaciones por parte de la Agencia, estas se harán llegar mediante un “Acta de Observaciones” donde se dejará constancia escrita de las observaciones formuladas, la cual será enviada por correo electrónico al Jefe de Proyecto señalado por el Contratista en su propuesta técnica. La Agencia

	<p>da por notificada, desde esta fecha, a través del medio señalado precedentemente, al Contratista del contenido del Acta de Observaciones. En el caso de que estas observaciones se refieran a la falta de contenidos y/o productos o a la entrega parcial de éstos, el Contratista deberá subsanar dentro de un máximo de 5 días hábiles siguientes los productos o contenidos faltantes y/o parcialmente entregados.</p> <p>La Agencia tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles para observar, aprobar o rechazar la nueva presentación mediante el Acta de Aprobación de la Informe de Cierre del servicio.</p> <p>El Contratista deberá subsanar dentro de un máximo de 5 días hábiles siguientes los productos o contenidos faltantes y/o parcialmente entregados. La presentación del informe corregido deberá ser identificado como Revisión 2.</p>
--	--

”

**Siete) SE REEMPLAZA las fechas publicadas en la Licitación para contratar el servicio de “NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA EN ESCUELA PÚBLICA ARENAS BLANCAS, NUEVA IMPERIAL en el sitio web <https://www.mejorescuela.cl/normalizacion-electrica/>:**

- “Fecha máxima de presentación de ofertas: 30 de abril de 2023”.
- “Fecha de visita a terreno voluntaria: Por definir”.

- “Fecha máxima para realizar preguntas: 23 de abril de 2023”.

**, por lo siguiente:**

- “Fecha máxima de presentación de ofertas: 23 de abril de 2023”.
- “Fecha y hora de visita a terreno voluntaria: 20 de Abril de 2023 a las 14:30 horas”.
- “Fecha máxima para realizar preguntas: 17 de abril de 2023”.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



**CLAUDIO PÉREZ BARRA**

Jefe de Área

Área de Ejecución de Energías Renovables  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética